Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**ACTA**	Versión:	**5**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	**12/07/2024**	
		Código:	**02-01-F0-0001**	

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred X____ Acta de Unidad Prestadora de Servicios ____ Acta de Sede de una Unidad _____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) _____

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica)_____

Tipo de acta COMITÉ ____ REUNIÓN ____ OTRO X____		NÚMERO DE ACTA:
FECHA: 03/09/2025	LUGAR: PIC Fontibón	HORA INICIO: 1:00 pm
RESPONSABLE: Álvaro Steven Alejo Espinosa Referente gestión Análisis y políticas (Proceso, servicio, dependencia que lidera)		HORA FINAL: 4:00 pm

OBJETIVO DE LA REUNION

Realizar proceso de inducción a la profesional que ingresó en el mes de septiembre de 2025 al componente de Gestión de Análisis y Políticas

ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

1. Inicio
2. Descripción del GSP PSPIC
3. Revisión de lineamientos
4. Compromisos y cierre

REVISION DE COMPROMISOS

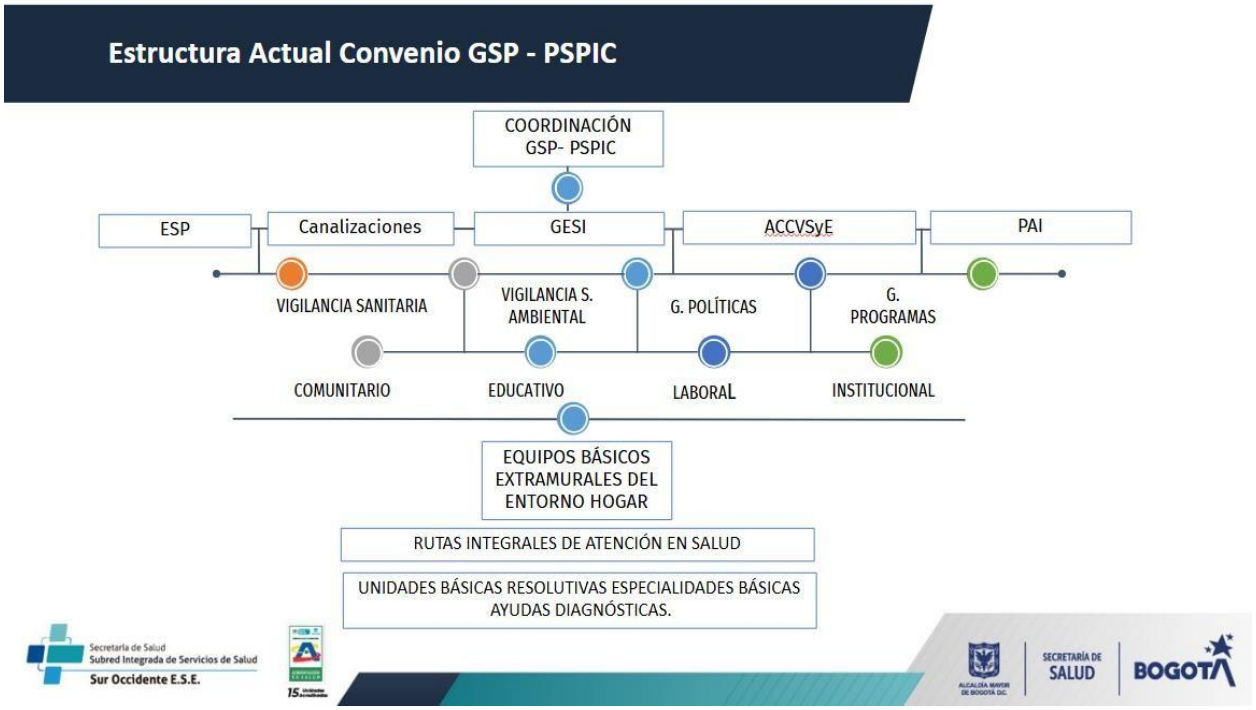
No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento		
				Si	No	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						

Total compromisos	Compromisos Resueltos	% Cumplimiento
-	-	-

DESARROLLO

Se da inicio a la inducción con la participación de Javier Eduardo Perdomo Alfonso delegado de la política ambiental para la localidad Fontibón, quien inicia en el proceso de gestión de análisis y políticas el día 03 de septiembre del 2025.

Steven Alejo referente del proceso, realiza una descripción general del GSP PSPIC el cual se conforma de: la coordinación PIC (en conjunto con sus equipos), 4 entornos (laboral, institucional, educativo y comunitario), componentes y transversalidades (GPAISP, VSA, VSP, VSPC y nuestro componente Análisis y Políticas).



Fuente: presentación coordinación PIC

Se socializan las siguientes definiciones:

- La salud pública se entiende como el "conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

DESARROLLO

Esta definición establece condiciones fundamentales para el ejercicio de la salud pública en Colombia: a) Políticas públicas dirigidas a la salud de la población b) Acciones individuales y colectivas en salud c) Función rectora estatal d) Indicadores de salud, condiciones de vida, bienestar y desarrollo".

- La Gestión de la Salud Pública es el "proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que, bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema de Salud, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

 Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud. Para lo anterior, hace uso de metodologías para la planeación, implementación, y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; el desarrollo de capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas y logísticas; el desarrollo de procesos de deliberación conjunta, interacción y corresponsabilidad; y mecanismos de control de la gestión con calidad. La gestión en salud pública busca mejorar el desempeño de las organizaciones que forman parte del Sistema de Salud y la articulación de acciones individuales y colectivas centradas en las personas y su entorno vital para la promoción de la salud, la prevención, mitigación y superación de riesgos, que faciliten el logro de las metas de salud del país".

El Plan de Intervenciones Colectivas, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.

Luego de ello se hace una introducción a la transversalidad y sus interacciones:

El proceso transversal de análisis y políticas para la salud y la vida en los territorios, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones y situaciones que afectan la vida y la salud en las localidades del Distrito a través del análisis de situación y la gestión de las políticas en el territorio.
Se socializan las interacciones, lineamientos y conceptos técnicos:

1. Interacción integral e integrada Acción Estratégica Sectorial Local: se realiza lectura de las orientaciones conceptuales (situación y condición, agenda estratégica local, acción conjunta, y otras), en donde se busca un acercamiento inicial de comprensión del proceso, se comenta el desarrollo de la agenda, haciendo énfasis que desde las políticas que tiene a cargo y de las cuales es corresponsable.

2. Interacción integral e integrada Gestión Intersectorial de Políticas Públicas: se hace un contexto de lo que es una política pública, un ciclo de políticas, los aspectos normativos, los espacios o instancias de participación local, unidad de medida, detalle de actividad.

- ✓ Producto: Plan de trabajo acción estratégica sectorial local de políticas. Código: 86
- ✓ Producto: Informe de Gestión Intersectorial de Políticas Públicas. Código: 87
- ✓ Producto: Informe de gestión intersectorial de salud oral, trabajo y la política pública de y para la Adultez. Código: 88
- ✓ Producto: Informe gestión intersectorial de las políticas étnicas (Subred Centro Oriente). Código 89
- ✓ Producto: Informe de gestión intersectorial de las políticas públicas de Migrantes, Ruralidad y Victimas de conflicto armado. Código 95
- ✓ Producto: Informe de gestión del proceso de construcción de las redes locales intersectoriales y comunitarias de salud ambiental Código 94

Se realiza descripción del proceso de compromisos, sin embargo, se aclara que este proceso tendrá un acompañamiento permanente y se profundizará una vez se participe en las instancias locales del mes de diciembre.

Se indica el proceso de canalizaciones de forma general el seguimiento de las canalizaciones intersectoriales y la generación de canalizaciones, de este se tendrá una inducción especifica.

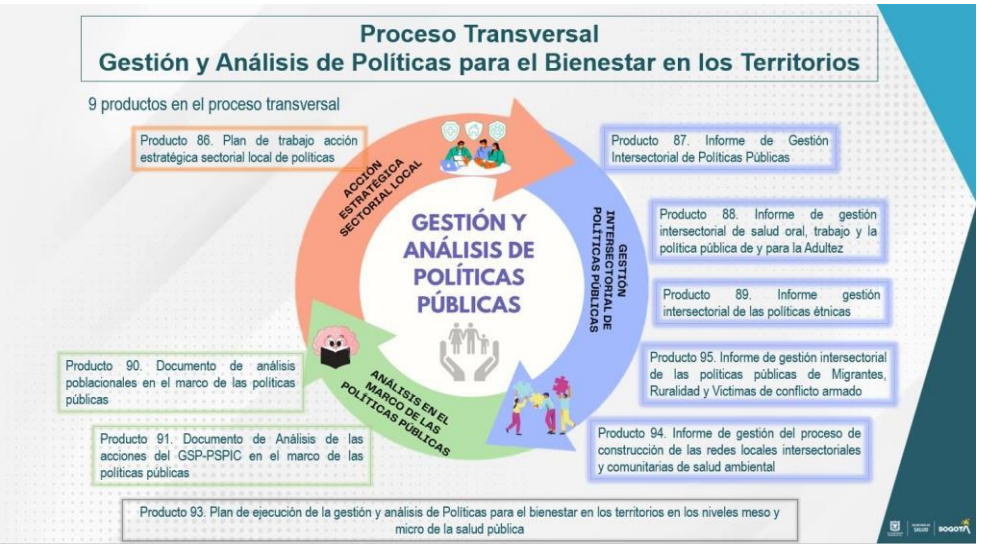
Se relaciona el tema de jornadas y acciones conmemorativas en el marco de cada política pública.

3. Interacción integral e integrada Análisis en el marco de las Políticas Públicas

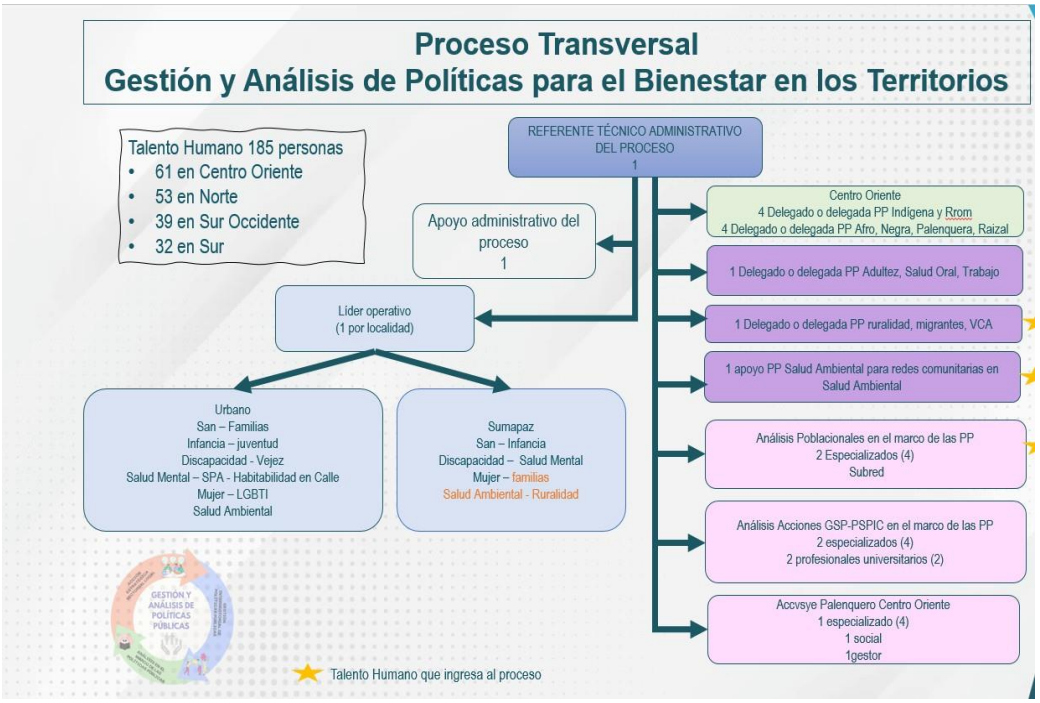
- ✓ Producto: Documento de Análisis de las acciones del GSP-PSPIC en el marco de las políticas públicas. Código 91
- ✓ Producto: Documento de Análisis de Condiciones de Calidad de Vida, Salud y Enfermedad de la Comunidad Palenquera en Bogotá. Código 92

En la inducción de las tres interacciones se muestran cada uno de los archivos en los cuales se trabaja cada interacción y se indica como es el proceso administrativo de la transversalidad.

Se indica el diligenciamiento de otros instrumentos administrativos como SEGPLAN y cronograma.



Fuente: presentación gestión análisis y políticas



Fuente: presentación gestión análisis y políticas

De igual manera se brinda indicaciones referidas a la creación del perfil en SURESOC, aplicativo de la subred para la presentación de cuentas de cobro. Se les comenta que para la primera cuenta de cobro deben subir el documento equivalente más un documento PDF con los siguientes documentos: CC, certificación Bancaria, certificados de salud, ARL y pensión.

Se realiza entrega del anexo 1.3 el cual es el instructivo de diligenciamiento de la matriz de gestión de políticas del proceso transversal gestión y análisis de políticas para el bienestar en los territorios. Con el propósito de realizar la revisión de los productos del subproceso de políticas para la salud y la vida de manera oportuna y criterio técnico sobre los mínimos que debe tener la información reportada, se presenta a continuación, el instructivo para la revisión del cumplimiento de criterios de calidad y emisión de conceptos técnicos, para el Anexo 1. “Matriz de gestión de políticas”.

Finalmente, el técnico administrativo Miguel Daza le solicita los datos y documentos necesarios para la actualización de los documentos correspondientes al talento humano del componente y el aplicativo GESI.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**ACTA**	Versión:	**5**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	**12/07/2024**	
		Código:	**02-01-F0-0001**	

FECHA: 03/09/2025	TEMA: Inducción proceso de gestión de análisis y políticas

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Realizar lectura de lineamientos	Javier Eduardo Perdomo Alfonso	05/09/2025

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

.

	FIRMA DE ASISTENTES					
N°	**NOMBRE**	**N° IDENTIFICACIÓN**	**UNIDAD**	**CARGO O ACTIVIDAD**	**PROCESO AL QUE PERTENECE**	**FIRMA**
1	Se anexa listado					
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Secretaría de Salud · Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**ACTA**	Versión:	5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

FECHA: 03-09-2025	TEMA: Inducción DP Ambiental

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

FIRMA DE ASISTENTES

Nº	NOMBRE	Nº IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	CARGO O ACTIVIDAD	PROCESO AL QUE PERTENECE	FIRMA
1	SAULER EDUARDO APARICIO	1033773081	PIC FONTIBÓN	DELEGADO POLITICA AMBIENTAL	GESTION DEL RIESGO	
2	Maria de la Paz Quiroga	1022324097	PIC Fontibón	Lider Operativa	Gestion del Riesgo	
3	Steven Alejo C.	1026263305	Pic fontibón	Referente Politicas	Gestión del Riesgo	
4	Miguel Angel Diaz	1032670258	PIC fontibón	Tecnico Admin	Gestión del Riesgo	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Powered by CamScanner